



UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA MÉXICO

UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA

DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BEST EGMONT CASE AWARD (BECA) 2014



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BEST EGMONT CASE AWARD (BECA) 2014

Dentro del grupo EGMONT de Unidades de Inteligencia Financiera, y derivado del Grupo de Trabajo de Capacitación (TWG por sus siglas en inglés), cada año se lleva a cabo dentro del programa de la reunión Plenaria el certamen denominado Best Egmont Case Award (BECA), en el cual se premia al mejor caso realizado por una Unidad de Inteligencia Financiera que haya sido inscrito en dicho certamen. En la edición de 2014, el caso conjunto presentado por la UIF de México y el FinCEN de Estado Unidos fue el ganador de dicho año.

El esquema de lavado de dinero utilizado en dicho caso consistió en una organización que ofrecía por medio de agentes independientes los servicios de lavado de dinero a organizaciones delictivas en México, EE.UU.A. y otros países. Para poder llevar a cabo dichas operaciones, la organización creó y tuvo a su disposición al menos 42 empresas fachada en México, muchas otras en los EE.UU.A. y en otros países con diversos giros comerciales. Dichas empresas tenían como accionistas a empleados jóvenes de bajo perfil, además de tener domicilios en común, los cuales resultaron ser oficinas virtuales o casas habitación.

Las empresas fachada en México fueron utilizadas para realizar diversas operaciones y proveer de servicios financieros a sus clientes, tales como captación de recursos, cambios de divisas, envío de transferencias, entre otras, las cuales en muchos casos no utilizaron el sector financiero. Posteriormente, los recursos fueron dispersados en su gran mayoría por medio de transferencias internacionales a más de 42 países, teniendo como beneficiarios a más de 1,500 individuos y compañías en el extranjero, siendo EE.UU.A. donde se dispersó la mayor cantidad de recursos.

Este caso involucró un importante intercambio de información y coordinación entre las autoridades competentes de México y EE.UU.A., ambas UIF llevaron a cabo una sólida investigación que permitió, en el caso de México, tomar acciones legales para llevar a los criminales a la justicia y asegurar los activos ilícitos, demostrando cómo una colaboración efectiva entre diferentes UIF y otras autoridades competentes puede conducir a desmantelar redes internacionales de flujos financieros ilícitos.

Para mayor información sobre este caso favor de consultar el siguiente vínculo electrónico: http://www.pld.hacienda.gob.mx/work/models/PLD/documentos/becavideosubesp.mp4